



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados
Circular 37/09**

Ciudad Real, 27 de abril de 2009

Estimados colegiados:

El Delegado de la AEAT de Ciudad Real, D. Patricio Terry Esquivias, nos ha remitido la siguiente información:

“Con ocasión de la próxima declaración de la RENTA, ejercicio 2008, se adjunta en anexo **nota informativa sobre el tratamiento fiscal de determinadas Ayudas de Acción Social** con las que los distintos pagadores (Empresarios, profesionales y Administraciones) retribuyen a sus empleados.

Esta nota informativa, pretende aclarar los supuestos en los que las citadas **Ayudas de Acción Social** tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), es decir, no están exentas. Ello permitirá disponer de información para confeccionar adecuadamente la próxima declaración de RENTA 2008”.

En la espera de que esta información os pueda resultar de interés, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com